

## PROPUESTAS DE ANPE ANTE LOS PROBLEMAS SURGIDOS EN LAS ENSEÑANZAS DE FP EN EL INICIO DEL CURSO 2024-2025

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**Primero.-** Desde el inicio de este curso 2024-2025, en ANPE Canarias hemos recibido numerosas quejas del profesorado sobre diversos problemas que se están dando en las enseñanzas de FP, fundamentalmente por la manera en que se están implantando en los centros públicos de Canarias los cambios derivados de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

**Segundo.-** A raíz de estas quejas, desde nuestra organización sindical hemos lanzado un cuestionario para que el personal docente de estas enseñanzas exprese su opinión sobre la implantación de la FP Dual en su centro, concrete las dificultades con las que se está encontrando y sugiera posibles medidas correctoras.

**Tercero.-** Una parte importante del descontento del profesorado de FP tiene que ver con la configuración de los horarios.

**Cuarto.-** Existe una manifiesta falta de horas lectivas para coordinaciones y otras funciones, como la prospección de empresas, las jefaturas de departamento –todas en general, pero especialmente algunas como las de Arte, por la dedicación que requiere en la gestión de materiales– y las cotutorías. Más funciones deben llevar aparejadas más horas.

**Quinto.-** En la modalidad semipresencial se está sobrecargando con hasta nueve módulos al personal docente.

**Sexto.-** En la FP adaptada, el profesorado tiene una hora diaria de permanencia en el centro sin definir y sin asignación horaria, y no se han desarrollado currículos para los docentes de Pedagogía Terapéutica.

**Séptimo.-** En general, no se ha formado suficientemente al personal docente para la implantación de la FP Dual, a lo que se suma la falta de concreción de las instrucciones por parte de la Consejería.

### PROPUESTAS

1. Que se mantengan, como mínimo, las horas lectivas y complementarias recogidas en las instrucciones del curso pasado para Dual y FCT: 3 lectivas y 2 complementarias en el primer caso y 5 y 2 en el segundo.
2. Que las horas de coordinación dual se consideren lectivas, sean efectivamente para eso y se acumulen a las horas que ya se concedían para la coordinación de orientación en los centros (función de orientación).
3. Que, en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y de impulso a la digitalización que persigue la Consejería y con los esfuerzos que se están realizando en mejorar la competencia digital docente, se consideren los medios telemáticos como un instrumento válido para el seguimiento quincenal a las empresas, de forma que se eliminen los sellos físicos o registros de visitas, que están obsoletos y sobrecargan aún más de burocracia al profesorado. Asimismo, que se establezcan como preceptivas dos visitas presenciales de seguimiento al principio y al final de cada periodo en empresas, y que el

kilometraje se calcule por parte de la Administración en función de los municipios del número de empresas con aplicaciones a su alcance.

4. Que se disponga cuanto antes del aplicativo para realizar la conexión y el seguimiento del alumnado en prácticas.
5. Que se publique normativa –no borradores– que contemplen las necesidades reales y que se emitan instrucciones claras y concretas que permitan saber al profesorado si su horario las cumple, en lugar de dejarlo a criterio a de los equipos directivos. Las últimas instrucciones contravienen las instrucciones generales que se establecieron en cuanto a horas de coordinaciones y de proyectos de innovación.
6. Que todas las jefaturas de departamento cuenten con más horas, muy especialmente las de escuelas de arte por la dedicación que requiere en la compra y gestión de materiales
7. Que se clarifiquen y se retribuyan las funciones de cotutores y cotutoras, y se les dote de horas lectivas para ello.
8. Que se vuelva a instaurar la figura del/la prospector/a dual por familia profesional, tal y como recogen las instrucciones, dado que sus conocimientos adquiridos en estos años de formación y su profundo conocimiento de las familias estimulan a los diferentes ciclos y centros a colaborar y a establecer repartos racionales conforme a criterios establecidos de antemano, y no a competir por las escasas plazas que hay en las empresas de Canarias.
9. Que se establezcan horas de coordinación con los equipos educativos para el trabajo intermodular y la creación del plan formativo a las empresas, así como para el seguimiento de este destinado a su evaluación.
10. Que se proporcionen modelos de programación operativos lo antes posible para atender con el nuevo paradigma dual al alumnado, incluyendo los cambios en la metodología por retos y en las metodologías colaborativas en general.
11. Que se forme al profesorado en las metodologías de elección planteadas en la ley para el modelo dual.
12. Que se den instrucciones coherentes para la evaluación en FP, sin asimilarla a la de ESO o Bachillerato, puesto que son etapas diferentes con objetivos diferentes.
13. Que se emitan instrucciones claras para la modalidad semipresencial que cumplan las medidas pedagógicas mínimas y que incluyan desdobles e incremento del número de docentes asignados para no sobrecargar al profesorado.
14. Que se solucione en vacío de funciones que se da en 5 horas semanales de la FP adaptada, ya que actualmente se plantean 25 horas de atención al alumnado, cuando el alumnado debe permanecer en los centros 30 horas. Se deben contemplar medios de transporte o recursos humanos específicos (cuidadores/as, auxiliares educativos/as o aumento de horarios hasta 30 horas) para esas horas en las que el alumnado permanece en el centro sin cuidadores a la espera del transporte.
15. Que se definan lo antes posible las funciones y los currículos del profesorado de PT en la FP adaptada, pues están teniendo que impartir clases sin base curricular.